



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0028592/2015

VISTO:

la nota presentada por la Mgtr. Norma San Nicolás mediante la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 07 al 18 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que la docente participará en calidad de ponente del VII Congreso Iberoamericano de Archiveros Universitarios, en la ciudad de Paraná;

que el Área Personal y Sueldos informa que la docente se desempeña como Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Archivos de Imagen y Sonido", con vencimiento de designación el 13 de agosto del corriente año, y como Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva interina en la cátedra "Práctica Archivística", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2016;

que la Vicedirectora de la Escuela de Archivología aconseja hacer lugar a lo solicitado;

que la solicitud de la docente se encuadra en el artículo 3º de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00), y en el Art.36, inc. 6 de los Estatutos de la UNC;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Mgtr. **NORMA SAN NICOLÁS**, legajo 41549, desde el 07 al 18 de julio de 2015, en los cargos de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Archivos de Imagen y Sonido", y de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva interina en la cátedra "Práctica Archivística", de la Escuela de Archivología.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, **29 JUL 2015**

RESOLUCION Nº 0953
cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES